

POLICIA.

CIRCULAR.

Damos a continuación una circular del Jefe de Policía de Buenos Aires a los Comisarios de sección cuya lectura i meditación recomendamos a nuestras autoridades de campaña.

Juego de azar o envite, sufre el dueño de casa..... 8 d. de arresto.

I en caso de reincidencia será sometido al Tribunal.....

Catido al Tribunal..... da uno de los jugadores..... 500 \$ u 8 " "

I en caso de reincidencia sometidos al Tribunal.....

Por vender bebidas a consumir al mostrador..... 200 " " 4 " "

Los que se encuentren ebrios en las pulperías, fondas, bodegones o vias públicas, por la primera vez..... 4 " " "

Por la segunda vez..... 8 " " "

I por continuadas reincidencias seán sometidos al Tribunal.....

Por disparar armas de fuego..... 200 " " 4 " "

Id. incendiar cohetes voladores..... 200 " " 4 " "

Id. incendiar cohetes de la India.... 100 " " 2 " "

Id. galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones. Incluso las riberas..... 200 " " 4 " "

Id. desorden..... 200 " " 4 " "

Id. cada menor que se admite al juego de billar, pagará el dueño de casa.... 200 " " 4 " "

Id. vertir palabras obscenas o dar gritos alterando el orden..... 100 " " 2 " "

Id. cargar toda clase de arma blanca o de fuego..... 500 " " 8 " "

A mas la pérdida del arma, i en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal....

Por adiestrar animales ariscos dentro de la ciudad..... 200 " " 6 " "

Id. maltratar animales..... 200 " " 4 " "

Id. tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose éstas desde las 12 hasta las 6 de la mañana, organizos, arpás i otros instrumentos, i las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos..... 100 " " 4 " "

Los dueños de hoteles, fondas, posadas i casas de inquilinato, por no dar cuenta cada mes a los Comisarios, de los individuos que ingresen en sus establecimientos i diariamente de las alteraciones que tuviéren lugar, por cada uno, la primera vez..... 100 " " 4 " "

Por segunda vez.... 200 " " 6 " "

Por tercera vez.... 300 " " 8 " "

Por cruzar o dar vuelta las calles con los carriajes o rodados, incluso los tramways, a otro paso que no sea el natural de los caballos..... 200 " " 4 " "

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

BAZAR CAPILLERO.

ALERTA CIUDADANOS!!

Ahora es la ocasión de conseguir lo

BUENO—BONITO—BARATO!

Almacen—

Tienda—

Ferreteria—

Zapateria—

Pintureria—

Vidrieria—

Talabarteria—

Muebleria—

Ojalateria—

Jugueteria—

Jaboneria—

Quincalleria—

Jéneros para vestidos, ricas clases, a 1 \$ vara, id. 12 P, 2 \$ 2 1/2, 3 i 4.—Bombachas a 25 \$ una.—Pantalones de brin 20 \$.

Trabajadores, a la pichinchal. Ricas camisetas 15 \$, ricas medias i alpargatas hechas que duran un año.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN TODO!

II LAS RICAS YERBAS!!

PARAGUAYA—ARGENTINA—PARANAGUÁ.

Queridos Islandeses: No bajéis a Buenos Aires a surtiros, que Mr. Antonio os dará al mismo precio los ricos azúcares en que hai mucho que elejir, id. té, GUT CLASE, rico tabaco Brasilero dos pesos menos en libra que en otra parte.

No olvidarse del Favorecedor que vende al contado i a plazos de 2 i 3 i 4 meses.

A LO DEL GALLEGUE FERNANDEZ

Capilleros i Piladeros

QUE SIEMPRE ESTÁ PRONTO PARA VENDER

B. B. B.

HERRERIA BARCELONESA.

(En la misma casa.)

Se hace toda clase de trabajos i composturas a precios modicos.

SERVICIO ACTIVO.

AVISOS.

Aviso.

Por el presente hago saber a las personas que tejan que contramarcar caballos con la marca que pertenecía a la testamentaria del fallecido D. Cayetano Sosa (dibujado al májen), se presenten al que firma, que es su actual poseedor, en el plazo de seis meses contados desde la fecha; pues pasado ese término no oírá ningún reclamo. E. de la Cruz, Noviembre. 13 de 1871.

Adolfo Frayoso.



La Uruguaya.

De Lujan a San Antonio de Areco, seguirá viaje hasta la Invernada de los Sres. Molina, tocando los puntos siguientes: Casa de D. Juan Lapacete, de los Sres. Martínez, de D. Pedro Escora, D. Celestino Maldonado i D. Juan Tuculet, Administracio Buenos Aires. Piedad N° 38.

Pedro Dufour.

(Empresario i dueño.)

AVISO DEL JUZGADO

El Juez de Paz sustituto que firma hace saber a todos los vecinos de este Partido, que ejerzan ramos de Comercio o Industria, sujetos al pago de derecho de Patentes, ocurrán sin demora alguna a la oficina de este Juzgado, a sacar la que les corresponda, en virtud de estar vencido con ceso el plazo que acuerda la lei.

E. de la Cruz, Noviembre 13 de 1871.

Jesé S. Morales.

AVISO MUNICIPAL.

La Municipalidad del partido ha resuelto lo siguiente:

Desde esta fecha queda establecido que los cadáveres de las personas que fallezcan de la epidemia reincidente, sean sepultados bajo tierra a seis cuartas de profundidad, sin excepción alguna.

Tambien dispone que las bóvedas sean cerradas inmediatamente, por notarse que

han dejado muchas de ellas abiertas; i que los cadáveres de personas que fallezcan de otras enfermedades, para ser depositados en bóvedas han de ir cubiertos con una capa de cal o puestos en cajones de zinc herméticamente cerrados.

Los contraventores a estas disposiciones quedarán sujetos a las penas establecidas.

Ecson de la Cruz, Noviembre 3 de 1871.

Epifanio Reinoso.

(Interno.)

Manuel Cruz.

(Secretario.)

AVISO MUNICIPAL.

La Municipalidad del partido en sesión de 23 del corriente ha acordado sacar a licitación la construcción de cinco casas para las Escuelas Rurales.

Los albaniles que se interesen en tomar estas obras presentarán sus propuestas en el término que media hasta el 20 del próximo Noviembre.

Todos los edificios serán iguales i de las proporciones siguientes:

Un salon de 8 varas de largo por 5 1/2 de ancho; una pieza de 6 varas de largo por 5 1/2 de ancho; una cocina de 4 por 4; letrina pozo de agua; todo con techo de tejas francesas. Debiendo el proponente presentar un plano con arreglo a dichas dimensiones i el presupuesto de cada una.

Para mas explicaciones ocurrir al Sr. Presidente de la Municipalidad.

E. de la Cruz, Octubre 26 de 1871.

Manuel Cruz.

(Secretario.)



Quinta en venta

en el pueblo de la

ECSALTACION DE LA CRUZ

A la marjén de la Cañada de la Cruz con 442 varas de frente i 150 de fondo, con sauzales, árboles frutales i alfalfares. Tiene además un rancho de material con techo de paja, pozo de balde, todo cercada.

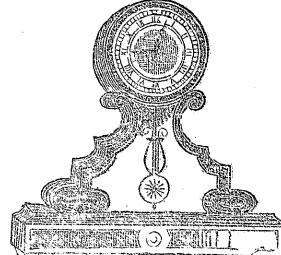
Ocurrir a la Botica de D. Ignacio J. Sanchez.

N. 6—3 p.

Tacho.

Se vende un tacho nuevo apparente para una grasería.

En esta imprenta darán razon.



RELOJERIA I JOYERIA

DE

ALFREDO G. ZIMMERMANN.

En este nuevo establecimiento hai un gran surtido de relojes i joyas de muchas clases.

Relojes de pared.

Relojes de sobre-mesa.

Relojes de bolsillo.

Se hace toda clase de composturas de relojes, cajas de música i halajas.

Se compra chafalonía de oro i plata.

Gratificación.

Se dará a la persona que entregue o de noticias ciertas del paradero de un caballo galateado de la marca dibujada al májen, propiedad de Rosa de V. Molo.

EL MONITOR de la CAMPAÑA.

Organo de los intereses rurales.—Aparece los Lunes.—Suscripción 10 \$ por mes anticipados.